



ASEAR S.A. E.S.P.
NIT 811.044.253-8
CARRERA 51 C 12 B SUR 66
Tel: (034) 3222278
Medellín - Colombia
asearesp@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. ASEA 6795

Señores	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		
NT	800.197.268-4	Teléfono	6079999
Dirección	CR 8 N 8 64	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	30/12/2022, 00:00
Expedición	30/12/2022, 11:34
Vencimiento	29/01/2023

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	11020	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	1.00	87,153,376.61	0 %	0.00	87,153,376.61
2	11023	AU 1%	1.00	871,533.77	19 %	165,591.42	871,533.77
3	11024	BASE PARA CALCULO DE IVA (9%) CUANDO EL AU ES INFERIOR AL 10% SEGÚN EL ART 462-1 DEL ET, MODIFICADO POR EL ART 46 DE LA LEY 1607 DE 2012 ORDEN DE COMPRA NRO. 99744 OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE MEDELLÍN. PERIODO FACTURADO: DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2022	1.00	0.00	19 %	1,490,322.73	0.00

Total ítems: 3

Valor en Letras:

Ochenta y nueve millones seiscientos ochenta mil ochocientos veinticuatro pesos m/cte con cincuenta y tres cent.

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-01-29 por \$ 89,680,824.53

Observaciones:

BASE PARA CALCULO DE IVA \$ 8.715.337.66

13-10-00-000;99744;JMONTESP@DIAN.GOV.CO

Orden de compra: -

Total Bruto	88,024,910.38
IVA 19%	1,655,914.15
Total a Pagar	89,680,824.53

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764025104970 aprobado en 20220208 prefijo ASEA desde el número 4001 al 7000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa
CUFE: be57bd932fd612799e82156ee9820d61003182509a9ef8ae6caa2be20d2634911817e04ca3cfad0f9e8abb4c3132857d